

## **ACTA SESIÓN ESPECIAL N° 18 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ADMINISTRADOR DEL FONDO AUTÓNOMO DE PROTECCIÓN PREVISIONAL**

En Santiago, a 24 de julio de 2026, siendo las 15:00 horas, se celebró la sesión especial del Consejo Directivo (en adelante, el "Consejo") del Administrador del Fondo Autónomo de Protección Previsional (en adelante, el "Fondo Autónomo"), en dependencias de su sede ubicada en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 7, oficina 81 (Santiago Downtown).

Presidió la sesión don Enrique Marshall. Participaron, además, los consejeros doña Rosario Celedón, don Rodrigo Caputo y doña Soledad Huerta.

Participaron como invitados los señores José Luis Silva, director ejecutivo (s); Diego Kother, director Jurídico, actuando como secretario de actas y ministro de fe y Diego Pérez, abogado senior de la Dirección Jurídica y de Asuntos Institucionales.

### **Tabla. -**

1. Convocatoria y quórum para sesionar.
2. Cuenta Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

### **1. Convocatoria y quórum para sesionar. -**

El presidente informó del cumplimiento de todos los procedimientos previos de convocatoria para la celebración de la presente sesión.

Habiendo quórum suficiente de los consejeros, se inició la sesión.

### **2. Cuenta Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento. -**

Concurrió a la sesión don Andrés Cifuentes, Director de Riesgos, y Marjorie García, Jefe de Cumplimiento, y presentaron al Consejo Directivo los principales asuntos abordados en el Comité de Auditoría y Riesgos, informando sobre los avances en la implementación del Sistema de Gestión Integral de Riesgos, el estado del riesgo financiero del Fondo, el desarrollo del sistema de control interno y de las matrices de riesgo, la gestión de riesgos de terceros y las principales materias de cumplimiento normativo.

En primer término, presentó la propuesta de Política de Gestión Integral de Riesgos, señalando que ésta tiene por objeto establecer los principios, lineamientos, responsabilidades y mecanismos de control que orientarán la

gestión integral de riesgos del Administrador y del Fondo. Se explicó que la política busca consolidar un modelo de gestión basado en una adecuada gobernanza, la definición del apetito y tolerancia al riesgo, la identificación y administración de las distintas categorías de riesgo y el fortalecimiento de una cultura preventiva orientada a la mejora continua de los procesos y controles institucionales.

Seguidamente, se indicó que la política resulta aplicable al Consejo Directivo, al Director Ejecutivo, a los directores de área y a todos los trabajadores del Administrador, extendiéndose, en lo pertinente, a los administradores de cartera, custodios, asesores y demás proveedores críticos del Fondo. Indicaron que ésta se sustenta en principios como la responsabilidad fiduciaria, la integralidad en la gestión de riesgos, la independencia de la función de riesgos respecto de las áreas operativas, la proporcionalidad de los controles, la transparencia y trazabilidad de las decisiones, la mejora continua y una visión de largo plazo orientada a la sostenibilidad del Fondo.

Luego, se expuso la estructura de gobernanza prevista en la política, indicando que ésta distribuye responsabilidades entre el Consejo Directivo, el Comité de Auditoría y Riesgos, el Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, el Comité Ejecutivo Integral de Riesgos, la Dirección de Riesgos y el Director Ejecutivo. Destacó que corresponde al Consejo aprobar la política y definir el apetito y tolerancia al riesgo para cada uno de los macroprocesos del Administrador y el Fondo, mientras que el Comité de Auditoría y Riesgos supervisa la gestión integral de riesgos y la efectividad del sistema de control interno, velando porque la exposición al riesgo permanezca dentro de los niveles definidos por la organización.

En ese contexto, se explicó el funcionamiento del modelo de Tres Líneas de Defensa, precisando que la primera línea corresponde a las áreas dueñas de los procesos, responsables de identificar y administrar sus riesgos; la segunda línea está conformada por la Dirección de Riesgos, encargada de supervisar la gestión realizada por las áreas y reportar el perfil de riesgo institucional; y la tercera línea corresponde a Auditoría Interna, cuya función consiste en evaluar de manera independiente la efectividad del sistema de control interno. Se agregó que el modelo contempla controles cruzados entre las distintas líneas de defensa con el propósito de fortalecer la supervisión y asegurar una adecuada segregación de funciones.

En esa línea, se refirieron al apetito y tolerancia al riesgo, indicando que la política contempla niveles diferenciados por macroproceso y utiliza como principales herramientas de seguimiento los Indicadores Clave de Riesgo

(KRIs), las matrices de riesgo y control y el registro y tratamiento de incidencias operacionales. Explicaron que la metodología incorpora criterios uniformes para evaluar la criticidad de los riesgos y los niveles de exposición, estableciendo procedimientos de escalamiento hacia las instancias de gobernanza cuando se superen los umbrales de apetito o tolerancia definidos.

Sobre este punto, se abordaron preguntas de los Consejeros en relación a la propuesta de definición de apetito y tolerancia por riesgo considerando los distintos macroprocesos definidos para el Administrador y el Fondo, incluyendo aquellos que involucran interacción directa con otros organismos públicos como el IPS, y aquellos vinculados a gestión de inversiones con interacción con los mandatarios adjudicados. De igual modo, se abordaron preguntas vinculadas a la gestión de riesgos de sustentabilidad y a riesgos no financieros como riesgos operacionales vinculados a la incorporación de nuevas tecnologías e IA, y riesgo estratégico y reputacional.

Posteriormente, se informó sobre el resultado del monitoreo de riesgo financiero del Fondo que realiza la Dirección de Riesgos, presentando los activos administrados por cada uno de los mandatarios adjudicados, la diversificación de las carteras y el estado de cumplimiento de los límites de inversión regulatorios, de política de inversiones y de cada uno de los mandatos de inversión al 22 de julio de 2026. Se señaló que, desde el inicio de la administración externa de las inversiones a cargo de los mandatarios adjudicados para la cartera de corto y largo plazo, el Fondo había incrementado significativamente la diversificación de su cartera, pasando de 12 instrumentos y 8 emisores a 53 instrumentos distribuidos en 14 emisores. Asimismo, se revisó el cumplimiento de los límites de régimen de inversiones aplicables al Fondo consolidado (esto es, considerando ambos mandatos de inversión), incluyendo los límites para instrumentos soberanos, límite por emisor, de instituciones financieras y por grupo empresarial, informando que pese a la etapa de construcción de carteras a la fecha todos ellos se encontraban dentro de los parámetros establecidos.

A continuación, el Director de Riesgos expuso sobre los avances en materia de control interno, señalando los progresos en la definición de una matriz de riesgos estructurada sobre 8 macroprocesos y 34 procesos asociados a las principales funciones del Administrador y del Fondo, comprendiendo materias como recaudación de cotizaciones, pago de beneficios, gestión de la Cotización con Rentabilidad Protegida y de los Bonos de Seguridad Previsional y Bonos Amortizables, Administración e inversiones del Fondo, contabilidad del Fondo, modelo actuarial, Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y atención a cotizantes y beneficiarios.

Explicaron que el levantamiento de estas matrices contempla reuniones de entendimiento con las direcciones y áreas técnicas del Administrador, identificación de riesgos, mapeo de controles, evaluación de impactos, determinación del riesgo inherente y residual, definición de medidas de mitigación y seguimiento permanente de su implementación.

Sobre dicho punto, se señaló los distintos grados de avances en el desarrollo de los procesos del Administrador y el Fondo conforme al proceso de instalación, como por ejemplo los procesos vinculados a la contabilidad del Administración y el Fondo que ya registraban un desarrollo completo, mientras que otros procesos continuaban avanzando conforme a la planificación establecida y se encontraban en desarrollo como por ejemplo los vinculados a Cotización con Rentabilidad Protegida y BSP/BA. Precisaron que las matrices de riesgo correspondientes al modelo actuarial, al Seguro de Invalidez y Sobrevivencia y a la gestión de activos tecnológicos completarían su evaluación una vez que dichos procesos entraran plenamente en régimen durante el segundo semestre de 2026. Asimismo, hicieron presente que a la fecha se encontraba pendiente la definición de la normativa sobre supervisión basada en riesgos de la Superintendencia de Pensiones respecto de la cual se formularon en su oportunidad diversas observaciones.

Además, en términos de herramientas de apoyo a la labor de monitoreo y gestión de riesgos, presentaron el estado de avance del proceso de adquisición de una plataforma GRC (*Governance, Risk and Compliance*) destinada a fortalecer la gestión integrada de riesgos, controles, indicadores clave de riesgo, auditoría, continuidad operacional, seguridad de la información y gestión de riesgos de terceros.

En cuanto a la gestión de riesgo de proveedores o tercera parte (third Party Risk Management (TPRM)), se informó que continuaba el proceso de evaluación de riesgos de los principales proveedores críticos mediante procedimientos de due diligence y clasificación de riesgos, con el propósito de fortalecer la supervisión de los terceros que participan en procesos esenciales para la operación del Fondo.

Por último, referido a las principales materias de cumplimiento normativo, se expuso el avance de los hitos y reportes regulatorios contemplados en el calendario monitoreado por la Dirección de Riesgos y Cumplimiento, el desarrollo de políticas y procedimientos internos asociados al Sistema de Gestión Integral de Riesgos y las actividades de monitoreo destinadas a verificar la adecuada implementación de los nuevos procesos derivados de la reforma previsional y del inicio de operación del Fondo.

Concluida la presentación, los miembros del Consejo Directivo formularon diversas consultas respecto de la implementación de la Política de Gestión Integral de Riesgos, el seguimiento de los límites financieros, el desarrollo de las matrices de riesgo y el proceso de implementación de la plataforma GRC, las que fueron respondidas por el Director de Riesgos.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:00 horas, firmando al pie los consejeros asistentes y la secretaria abogada del Consejo.

**Enrique Marshall R.**  
Presidente

**Rosario Celedón F.**  
Vicepresidenta

**Rodrigo Caputo G.**  
Consejero

**Soledad Huerta C.**  
Consejera

**Diego Kother K.**  
Secretario y ministro de fe

